



GOBIERNO DE  
**SANTA CRUZ**

2025 - "10º Aniversario de Ni Una Menos"  
**Anexo**

**Número:** IF-2025-00043275-SANTACRUZ-SEMITJGM

RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ  
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

**Referencia: ANEXO II - Términos y Condiciones de Uso Particulares del Módulo TAD del Sistema GDE.**

---

## **ANEXO II**

### **Términos y Condiciones de Uso Particulares del Módulo de Trámites a Distancia (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)**

EX-2025-00041518- -SANTACRUZ-DGDYRLJGM

#### **9. Inicio de trámite.**

- a) El acceso a los trámites disponibles dependerá del método de autenticación utilizado.
- b) Cada trámite requerirá la carga de información y documentación obligatoria, tras lo cual el sistema generará un número de expediente electrónico (EE-GDE).
- c) Las cargas de documentación podrán efectuarse las 24 horas del día, todos los días del año. Los plazos administrativos se computarán a partir del primer día hábil siguiente a la carga efectuada correctamente.

#### **10. Notificaciones Electrónicas.**

Las notificaciones cursadas en la cuenta TAD se considerarán fehacientes y perfeccionadas el primer día hábil siguiente al de su emisión, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Uso del GDE Santa Cruz y en la normativa de procedimientos administrativos provincial.

#### **11. Discontinuar el Trámite en TAD.**

Iniciado un trámite en TAD el usuario podrá optar por no continuar utilizando la Plataforma TAD, debiendo manifestarlo mediante una presentación en dicho trámite.

## **12. Perfeccionamiento de la Notificación.**

La notificación oficial se considera perfeccionada cuando el contenido de la misma esté disponible en la cuenta de usuario TAD de destino. A dichos efectos, se considerará perfeccionada el primer día hábil siguiente al de la fecha de ingreso de la notificación en la cuenta de usuario TAD.

## **13. Servicio de Aviso/Alerta en la casilla de mail.**

La Administración podrá utilizar la casilla de mail denunciada en la cuenta de usuario TAD para avisar o alertar al mismo acerca de notificaciones oficiales, comunicaciones, tareas y otras actividades.

Se deberá mantener actualizada la información relativa a los datos del mail denunciado en TAD para continuar recibiendo los avisos o alertas en el mismo.

## **14. Consulta y vista de expediente electrónico.**

La consulta de los expedientes electrónicos se hace de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- a) La consulta en la plataforma TAD de expedientes que el usuario sea parte, apoderado o se los hayan compartido, no requerirá de solicitud expresa del interesado. Toda vez que se realice una consulta se generará de forma automática una constancia de consulta de expediente que será vinculada al expediente electrónico.
- b) Para algunos trámites que lo requieran se puede solicitar toma de vista con interrupción de plazo de las actuaciones. Se requerirá petición expresa del interesado o apoderado. Una vez efectuada la solicitud se caratula un nuevo expediente y se envía al área responsable para su evaluación. El área responsable deberá fundamentar su decisión en el expediente caratulado para tal fin, en base a esto se procederá a suspender o continuar con los plazos del expediente.

## **15. Expedientes, documentos o tareas compartidas.**

La plataforma permite compartir expedientes, tareas o documentos que se encuentren en la cuenta de usuario TAD. Se podrá otorgar permiso de visualización o edición. El usuario TAD se hace responsable de toda la información que comparta, será responsable también por las tareas que realice un tercero al que se le haya compartido un expediente o una tarea.

La seguridad de la información compartida depende del usuario al que se le haya compartido. Toda vez que sea compartido un expediente en tramitación o tarea, TAD genera automáticamente una constancia de compartir que será vinculada al expediente.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Santa Cruz  
DN: cn=Gestion Documental Electronica Santa Cruz, c=AR, o=Jefatura de Gabinete de Ministros, ou=Secretaría de Estado de Modernización e Innovación Tecnológica, serialNumber=CUIT 30716837250  
Date: 2025.11.12 11:31:25 -03'00'

Jorge Porto  
Secretario de Estado  
Secretaría de Estado de Modernización e Innovación Tecnológica  
Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros